

en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y una vez acreditada por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Guillermo López Lagomasino, con documento nacional de identidad número 53.454.465, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Getafe, 23 de julio de 2001.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

15613 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de sus competencias y conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta universidad, aprobado por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 13 de abril de 1988, en el modelo F.2.R del anexo I de dicha Resolución, y enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 24 de julio de 2001.—P. D. (Resolución Rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Puntuación
1	5069557946 A7201	Calve García, Paloma .	UAM	76,25
2	0523405624 A7201	Fernández Contí, Belén .	UAM	74,75
3	0139775157 A7201	Barredo Sobrino, Pilar .	UAM	64,75
4	5134052557 A7201	Mela Martín, Carmen ..	UAM	62,25

15614 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña María Jesús García García, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Administrativo».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Administrativo» (concurso número 38/2001), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Jesús García García, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo y Procesal.

Valencia, 25 de julio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

15615 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Isabel Ramírez Álvarez Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Análisis Matemático».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Isabel Ramírez Álvarez. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Álgebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de julio de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

15616 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Juan Manuel Barquero Estevan.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo docente de Universidades, convocada por Resolución de 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Juan Manuel Barquero Estevan, con documento nacional de identidad 51.393.884, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», Departamento Derecho Público y Filosofía Jurídica, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter postestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de

la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

15617 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Ramón Berrendero Díaz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo docente de Universidades, convocada por Resolución de 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don José Ramón Berrendero Díaz, con documento nacional de identidad 50.080.952, en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», Departamento Matemáticas, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter postestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.